



42° RALLY PAGOS DEL TUYÚ

24 al 26 de FEBRERO de 2023

**1ra Fecha Campeonato Argentino de Rally
1ra Fecha Rally Mar y Sierras**

CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY PARA PILOTOS

CAMPEONATO ARGENTINO DE RALLY PARA CO-PILOTOS

CAMPEONATO RALLY MAR Y SIERRAS PARA PILOTOS

CAMPEONATO RALLY MAR Y SIERRAS PARA NAVEGANTES

REGLAMENTO PARTICULAR



ÍNDICE

Contenido

pagina

- | | | |
|------|--|------|
| 1. | Introducción | V |
| 1.1 | 42° Rally Pagos del Tuyú 2023 | |
| 1.2 | Superficie de la Ruta | |
| 1.3 | Distancia Total de PE y del itinerario | |
| 1.4 | Graduación de las Competencias | |
| 2. | Organización | VI |
| 2.1 | Títulos para los cuales el Rally es válido | |
| 2.2 | Nombre del Organizador | |
| 2.3 | Dirección y datos de contacto | |
| 2.4 | Comité Organizador | |
| 2.5 | Comisarios de la Prueba Campeonato Argentino | |
| 2.6 | Comisarios de la Prueba Rally Mar y Sierras | |
| 2.7 | Representantes de entidades | |
| 2.8 | Oficiales del Rally | |
| 2.9 | Ubicación y datos de contacto de los Cuarteles Generales | |
| 2.10 | Ubicación del tablero general de información | |
| 3. | Programa | IX |
| 4. | Inscripciones | XIII |
| 4.1 | Apertura de inscripciones | |
| 4.2 | Fecha de cierre de inscripciones | |
| 4.3 | Procedimiento de Inscripción | |
| 4.4 | Número de inscriptos aceptados y clases | |
| 4.5 | Cobertura médica | |
| 5. | Seguro | XIV |
| 5.1 | Descripción de la cobertura de seguro | |
| 6. | Publicidad e Identificaciones | XV |
| 6.1 | Placas de Rally y números de competición | |
| 6.2 | Publicidad del Organizador | |
| 7. | Neumáticos | XV |
| 7.1 | Provisión para el Campeonato Argentino | |



- | | |
|--|------|
| 8. Combustible | XV |
| 9. Reconocimiento | XVI |
| 9.1 Procedimiento de registro | |
| 9.2 Obligaciones | |
| 9.3 Restricciones | |
| 9.4 Sanciones | |
| 10. Verificación Administrativa | XVII |
| 10.1 Documentos a ser presentados | |
| 10.2 Horarios y ubicación | |
| 11. Verificación Técnica, Sellado y Marcado | XVII |
| 11.1 Lugar y horarios | |
| 11.2 Barreros | |
| 11.3 Ventanillas polarizadas | |
| 11.4 Equipamiento de los pilotos | |
| 11.5 Nivel de ruido | |
| 11.6 Preparación de motores para el sellado del bloque del motor | |
| 11.7 Abandonos en el día 2 | |
| 11.8 Quita protector de cárter | |
| 11.9 Accesorios para seguridad | |
| 11.10 Protección delantera | |
| 12. Parque de Servicios – Reabastecimientos | XIX |
| 12.1 Ubicación y Restricciones | |
| 12.2 Reabastecimiento | |
| 13. Otros Procedimientos | XIX |
| 13.1 Shakedown | |
| 13.2 Largada promocional | |
| 13.3 Largada efectiva | |
| 13.4 Sistema de largada en tramos cronometrados | |
| 13.5 Orden de largada e intervalos | |
| 13.6 Procedimiento de llegada – Final del rally | |
| 13.7 Controles horarios permitidos presentar con adelanto | |
| 13.8 Hora oficial | |
| 13.9 Re largada luego del abandono en la etapa 1 | |
| 13.10 Power Stage | |
| 13.11 Chicanas y desvíos | |
| 13.12 Sistema SIRIUS – GPS | |
| 13.13 Autorización de no uso de buzo ignífugo en el último control etapa 1 | |



13.14 Autorización de ingreso al último control etapa 1 por un mecánico

14. Premios	XXII
14.1 Listado de copas	

15. Verificación técnica final - Protestas	XXII
15.1 Verificación técnica final	
15.2 Montos de las protestas	
15.3 Montos de apelación	

Anexo 1 - Itinerario y mapa	XXIV
-----------------------------	------

Anexo 2 - Cronograma de Reconocimiento	XXIX
--	------

Anexo 3 - Números de Competición y Publicidad	XXX
---	-----

Anexo 4 - Requerimiento de Seguridad de los competidores	XXXI
--	------

Anexo 5 - Formulario de Abandono	XXXIII
----------------------------------	--------



1. INTRODUCCIÓN

1.1 El 42° Rally Pagos del Tuyú 2023, fecha 1 del Campeonato Argentino de Rally y fecha 1 del Campeonato de Rally Mar y Sierras, se disputará de conformidad con el Código Deportivo Internacional (CDI) y sus anexos, el Reglamento Deportivo Automovilístico (RDA) de la República Argentina y sus anexos, el Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2023, el Reglamento Deportivo del Mar y Sierras 2023 y éste reglamento particular.

Las modificaciones, correcciones y/o cambios a este Reglamento Particular serán anunciadas sólo mediante boletines fechados y numerados (emitidos por el organizador, por los Comisarios Deportivos o por el Director de la Prueba).

El Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally en: www.cdaaca.org.com y en www.rallyargentino.com

El Reglamento Deportivo del Campeonato Mar y Sierras en: www.rallymarysierras.com.ar

1.2 Superficie de la Ruta

El rally será disputado sobre tierra y ripio.

1.3 Distancia total de PE y del itinerario

Distancia de PE: 146,30 Km.

Distancia Total: 374,88 Km.

1.4 Graduación de las Competencias

Campeonato Argentino: Graduación 1

Rally Mar y Sierras: Graduación 1



2. ORGANIZACIÓN

2.1 Títulos para los cuales el Rally es válido

Campeonato Argentino de Rally para Pilotos por clases
Campeonato Argentino de Rally para Co-Pilotos por clases
Copa Senior (Rally Argentino)
Copa RC2 (Rally Argentino)
Campeonato Mar y Sierras para Pilotos y Co-Pilotos por clases

2.2 Nombre del Organizador

Secretaría de Deportes de la Municipalidad de Gral. Madariaga

2.3 Dirección y datos de contacto

En Buenos Aires

Automóvil Club Argentino
Av. del Libertador 1850.
1425. Buenos Aires, Argentina.
TEL: ++ 54 11 4808 4138.
Email: cdarally@aca.org.ar

En Gral. Madariaga

Hip. Yrigoyén 347 Municipalidad
Mitre y Zoppi. Polideportivo Mpal.
(7163) Gral. Madariaga. Bs. As.
TEL: 02267-425511

Rally Argentino

www.rallyargentino.com

Rally Mar y Sierras

www.rallymarysierras.com.ar

2.4 Comité Organizador

Intendente de Gral. Juan Madariaga: Sr. Esteban Santoro

2.5 Comisarios de la Prueba por el Campeonato Argentino

Miembros: Sr. Diego Neuherz (CDA)
Srta. Valeria Mariani (CDA)

2.5.1 Delegados CDA

Observador: Sr. Andres Castelo
Técnicos: Sr. Nicolás Caputo
Sr. Juan Casajus
Administrativo Sr. Roberto Villelas

2.6 Comisarios de la Prueba por el Campeonato Rally Mar y Sierras

Miembros: Sr. Daniel Jordan



2.6.1 Comisarios Técnicos Mar y Sierras

Miembros: Sr. Fabián Álvarez
Administrativo Mar y Sierras Sr. Oscar Daseo

2.7 Representantes de Entidades

Asociación Civil Rally Argentino Sr. Fernando Scarlatta
Federación Mar y Sierras Sr. Oscar Milani

2.8 Oficiales del Rally

Director de la Prueba Sr. Hugo Gavilán
Director Adjunto Sr. David Galetto
Responsables de Seguridad Sr. Roberto López, (Secretario de Seguridad Municipal de Madariaga)
Responsables de Sanidad Dr. Hugo Gallo (M.N. 150277)
Dr. Gonzalo Peralta (M.N. 135627)
Responsables de Prensa Sr. Leandro Mazzuchelli
Encargado de Relaciones con los Concorrentes Sr. Claudio Caeran
Responsables de Resultados Sr. Hugo Gavilán
Responsable del Parque de Servicios Sr. Oscar Gomez
Sr. Richard Kember
Coordinador Rally Argentino / Mar y Sierras Sr. Alejandro Flores

2.9 Ubicación y datos de contacto de los Cuarteles Generales:

Predio Parque de Servicios – Predio de la Fiesta del Gaucho Guiraldes y Av. Caseros, General Madariaga.
GPS 36°59.256 S - 57°08.706 W



2.10 Ubicación del Tablero General de Información

El Tablero Oficial de Información estará ubicado en Secretaría de la Prueba en Predio Parque de Servicio, Predio de la Fiesta del Gaucho, General Madariaga.

El Tablero Oficial Digital estará disponible en: www.rallyargentino.com



3 PROGRAMA

Miércoles 8 de febrero	17:00 hs.	Apertura de inscripciones Conforme Art. 4.3 R.P.P. Publicación del Reglamento Particular
Lunes 20 de febrero	20:00 hs.	Cierre de inscripciones
Martes 21 de febrero	20:00 hs.	Publicación Listado de Inscriptos
Jueves 23 de febrero	8:00 hs.	Apertura Parque de Servicios Predio de la Fiesta del Gaucho Guiraldes y Av. Caseros General Madariaga
	10:00 a 13:00 hs.	Apertura Tablero Oficial de Información Entrega de Libros de Rutas, Material de reconocimiento y Equipos Sirius (Solo para participantes del Rally Argentino) Secretaría de la Prueba Predio de la Fiesta del Gaucho
	14:00 a 18:00 hs	Periodo de Reconocimientos de Rutas: PE: 3 Caminos – 6 de Octubre PE: Zorzales – La Larga (Incluye Shakedown) Según cronograma – Anexo 2
	17:00 a 20:00 hs.	Sellado de Pop OFF – Todos RC2 Parque de Servicios
	18:00 hs.	Verificación Administrativa Predio de la Fiesta del Gaucho
	18:00 a 19:00 hs.	Clases RC5, RC4, RC3
	19:00 a 20:00 hs.	Clases RC2. RCMR



Viernes 24 de febrero	7:30 hs.	Periodo de Reconocimientos de Rutas
	7:30 a 10:30 hs.	PE: 3 Caminos – 6 de Octubre PE: Zorzales – La Larga (Incluye Shakedown)
	11:00 a 18:30 hs.	PE: El Cocal – La Esperanza PE: Las 3 Marías – La larga PE: Horcones – El Sauquito Según cronograma – Anexo 2
	7:30 a 14:30 hs.	Verificación Técnica Previa Asociación Rural de General Madariaga GPS: 36º 57.954 S – 57º 09.396 W Los Horarios por Equipos se informarán por Boletín, al finalizar las inscripciones
	9:00 a 15:00 hs.	(Solo Competidores Mar y Sierras) Verificación Administrativa Parque de Servicios
	9:00 a 17:00 hs.	(Solo Autos Mar y Sierras) Verificación Técnica Parque de Servicios
	13:30 a 18:30 hs	Shakedown Zorzales 4,76 Km.
	13:30 a 15:00 hs.	Clases: RC5, RC4, RC3
	15:00 a 17:00 hs.	Clases: RCMR, RC2
	17:00 a 18:30 hs.	Clases del Rally Mar y Sierras



	18:30 hs.	Publicación de tripulaciones habilitadas para largar Secretaría de la Prueba / Tablero de Información
	19:00 a 20:30 hs	Ingreso Parque de Largada Promocional Mitre e Hipólito Yrigoyen. Plaza General Juan Madariaga
	20:30 hs.	Publicación Orden de Largada Etapa 1 – Sección 1 Secretaría de la Prueba / Tablero de Información
	21:00 hs	Largada Promocional Frente Palacio Municipal Hipólito Yrigoyen 347
Sábado 25 de febrero	9:00 hs.	Inicio Etapa 1 - Salida 1º Auto - CH0 Salida Parque de Servicios Predio Fiesta del Gaucho
	16:28 hs.	Ingreso 1º auto a Pque.Cerrado – CH6D Predio Fiesta del Gaucho
	20:00 hs	Publicación Orden de Largada Etapa 2 – Sección 3 Secretaría de la Prueba / Tablero de Información
Domingo 26 de febrero	8:00 hs.	Inicio Etapa 2 - Salida 1º Auto – CH6E Parque Cerrado Nocturno Predio Fiesta del Gaucho
	13:42 hs.	Ingreso 1º auto a Pque.Cerrado – CH10A Predio Fiesta del Gaucho



14:30 hs.

Verificación Técnica Final

Asociación Rural de
General Madariaga

GPS: 36° 57.954 S – 57° 09.396 W

15:00 hs.

Ceremonia de Premiación

Predio Fiesta del Gaucho

16:00 hs.

**Hora Límite para devolución de Equipos
Sirius**

Secretaría de la Prueba

16:30 hs.

Publicación de Clasificación Provisoria

Secretaría de la Prueba / Tablero de
Información



4. INSCRIPCIONES

4.1 Apertura de Inscripciones

La apertura de inscripciones y publicación del reglamento particular se producirá el miércoles 8 de febrero de 2023 a las 17:00 hs

4.2 Fecha de cierre de inscripciones

Las inscripciones cierran el lunes 20 de febrero de 2023 a las 20:00hrs.

4.3 Procedimiento de inscripción

Rally Argentino ha planteado un formato de inscripción y pagos on line de cada competencia. Se ha generado un instrumento a los fines de poder realizar los trámites en el link <https://inscripcion.rallyargentino.com>

Quienes pretendan ser parte de la competencia podrán:

- 1- pagar la inscripción de la carrera de acuerdo a la clase que desee participar (valor a definir por ACRA)
- 2- pagar los neumáticos Pirelli a utilizar en la competencia
- 3- llenar de forma obligatoria todos los ítems de la planilla para luego recibir información oficial de la competencia

Ante cualquier consulta sírvase comunicarse con:

Claudio Caeran, al Tel. +5493512310900

El Rally Mar y Sierras hará su inscripción de acuerdo a Reglamento Deportivo 2023 (Art.16).

4.4 Número de inscriptos aceptados y clases

En el 42° Rally Pagos del Tuyú 2023 no se considera un número máximo de inscriptos

4.4.1 Campeonato Argentino de Rally

Se encuentran habilitados todos los grupos y clases mencionados en el Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino 2023 (Art. 12.1).

La lista de inscriptos aceptada por los organizadores será publicada el día martes 21 de febrero de 2023 a las 20:00 hs.

4.5 Cobertura Médica



La cobertura médica, seguro por accidentes y seguro de vida, para todos los participantes, pilotos y navegantes, será cubierta por la Asociación Argentina de Volantes.

El valor de la cobertura por tripulación es de \$ 45.500.- (pesos cuarenta y cinco mil quinientos) y deberá ser abonado en el momento de la verificación administrativa.

5. SEGURO

5.1 Descripción de la cobertura de seguro

Los derechos de inscripción incluyen una prima de seguro, en vigencia del 23 al 26 de febrero de 2023, que cubre lo siguiente:

1. Incendio: Mientras se encuentren en el parque de Asistencias o el Parque Cerrado, los autos participantes y sus accesorios estarán cubiertos contra incendio, según el vehículo y hasta \$ 76.500.000 (pesos setenta y seis millones quinientos mil).
2. Responsabilidad Civil Espectadores: Límites de sumas aseguradas por la responsabilidad civil extracontractual a espectadores e invitados
 - . Lesiones y/o muertes de personas hasta \$ 25.500.000 (pesos veinticinco millones quinientos mil) cada una y \$ 63.750.000 (pesos sesenta y tres millones setecientos cincuenta mil) por acontecimiento.
 - . Daños a cosas de terceros (daños materiales) hasta \$ 19.125.000 (pesos diecinueve millones ciento veinticinco mil)
3. El Comité Organizador declina toda responsabilidad respecto a las consecuencias causadas por la violación de leyes, reglas u ordenanzas cometidas por los competidores, quedando dichas consecuencias bajo la única responsabilidad de aquellos quienes cometieron la acción.
4. Bajo ningún aspecto se considerarán como participantes oficiales en la carrera a los vehículos de servicio, incluso aquellos portando placas especiales con la identificación "ASISTENCIA" emitidas por el organizador. Por lo tanto, no están cubiertos por la póliza de seguro del rally y quedan bajo la sola responsabilidad de sus propietarios.

Lo mismo es válido para los autos utilizados por los competidores durante el reconocimiento, incluso cuando porten un número de serie o una calcomanía específica del evento.



6. PUBLICIDAD E IDENTIFICACIÓN

6.1 Placas de rally y números de competición.

Conforme Artículos 26 al 29 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally 2023 y del 11 al 14 del Reglamento Deportivo del Rally Mar y Sierras.

En el Campeonato Argentino tanto los números como las publicidades se mantendrán durante todo el Campeonato 2023, por lo que no deberán ser removidos luego de cada competencia.

6.2 Publicidad del Organizador

Los números de competición, placas de rally y publicidad deberán estar adheridos al auto antes de la verificación técnica.

7. NEUMÁTICOS

Se deberán respetar las especificaciones, restricciones y obligaciones del Reglamento Deportivo.

7.1 Provisión

Según Art.14 del Reglamento Deportivo 2023: Los neumáticos a utilizar en todas las categorías que participan en las pruebas del Campeonato Argentino de Rally serán provistos en forma exclusiva por la Asociación Civil Rally Argentino o quien ellos definan:

Los neumáticos serán provistos por **Sur Motorsport**.

En el Shakedown deberán utilizarse también los neumáticos provistos por Sur Motorsport.

Los autos que intervienen por ambos campeonatos deben usar los neumáticos provistos por Sur Motorsport.

La cantidad de neumáticos a utilizar es libre.

8. COMBUSTIBLE

Deberán ser respetadas las especificaciones, restricciones y obligaciones del campeonato.

Por razones medioambientales y de seguridad, las operaciones de reabastecimiento tienen que llevarse a cabo en las áreas designadas, indicadas en el Libro de Ruta.

El combustible para las tripulaciones que participan por el Campeonato Argentino debe ser provisto por **Surti Rally** proveedor de ACRA.



En la Estación de Servicios indicada en el Libro de Rutas para los autos que compiten exclusivamente por el Campeonato de Rally Mar y Sierras.

Los que intervienen por ambos campeonatos deben usar el provisto por Surti Rally.

9. RECONOCIMIENTO

9.1 Procedimiento de registro

Antes del comienzo del reconocimiento todos los competidores deberán haberse inscripto para obtener los pases de reconocimiento. No se permitirá el acceso de los competidores a una prueba especial abierta al reconocimiento a menos que exhiban estos pases de vehículo.

9.2 Obligaciones

El reconocimiento de ruta para todas las tripulaciones se realizará los días jueves 23 de febrero de 14:00 hs. A 18:00 hs. y viernes 24 de febrero de 7:30 a 18:30 hs, y deberá ajustarse al Plan de Reconocimientos - Anexo 2.

El vehículo de reconocimiento debe llevar adherido en el parabrisas un calco triangular de 20 cm. de lado con el número del auto de competición que será provisto al momento de la entrega del Libro de Ruta, el día y horario establecido en el punto 3.

El cumplimiento de las reglamentaciones de reconocimientos será verificado por oficiales del rally y los competidores deberán acatar las instrucciones de estos oficiales. A efectos del registro, las tripulaciones deben ingresar al tramo por el punto de partida. Queda prohibido hacerlo por accesos intermedios.

9.3 Restricciones

Se establece un máximo de dos pasadas por cada tramo cronometrado durante el reconocimiento para todas las tripulaciones inscriptas.

Durante el reconocimiento, el límite de velocidad será de 80 Km/h en las pruebas especiales, a menos que las señales de tránsito, el libro de ruta o los boletines indiquen un límite de velocidad menor.

Los competidores deben manejar de manera tal que no pongan en peligro o causen inconvenientes al tráfico habitual o a las personas que residen cerca de los tramos. Todos los competidores deben tener en cuenta que puede haber controles del organizador y/o policiales estrictos para prevenir los excesos de velocidad y otras infracciones.

Bajo ninguna circunstancia, las tripulaciones podrán manejar en la dirección opuesta a la del rally en un tramo cronometrado.

Todas estas normativas, se aplican también para el Rally Mar y Sierras.



9.4 Sanciones

Para los participantes del Rally Argentino, durante el desarrollo de la competencia y desde los reconocimientos, es obligatorio el uso del sistema de geo localización SIRIUS, para complementar la seguridad durante la misma, las tripulaciones que durante los reconocimientos incurran en alguna falta a las velocidades máximas establecidas por reglamento, serán sancionadas con una multa indicada en el art. 34.2.2 del Reglamento Deportivo 2023.

Otras infracciones referidas a los reconocimientos, serán informadas por el Director de la Prueba a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar alguna de las sanciones consignadas en los art. 12.2 y 12.3 del CDI.

10. VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Los participantes deben cumplir con las verificaciones administrativas antes de presentarse a las verificaciones técnicas.

Durante las verificaciones administrativas se entregaran las placas de Rally y los números de competición.

10.1 Documentos a ser presentados

En la verificación administrativa se controlarán los siguientes documentos:

- Licencia del concurrente
- Licencia deportiva / licencia de conducir / pasaporte o documento de los pilotos y copilotos
- Autorización de la Autoridad Deportiva Nacional para todos los competidores que posean licencia emitida por otros países (no Argentina) Art. 3.9, 9.2, 9.3 y 9.4 del CDI
- Información consignada en el formulario de inscripción

10.3 Horarios y ubicación

Jueves 23 de febrero de 18:00 a 20:00 hs.

Ubicación: Predio Fiesta del Gaucho – General Madariaga – Pcia. Buenos Aires.

11. VERIFICACIÓN TÉCNICA, SELLADO Y MARCADO

11.1 Lugar y horarios

Se realizará en el recinto acondicionado a tal efecto en Predio de la Asociación Rural de Gral. Madariaga. Se llevará a cabo el viernes 24 de febrero a partir de las 07:30 hs. en los horarios establecidos en el programa de la prueba (art. 3 de este reglamento).



11.2 Barreros

En referencia al Art. 7.7 del Art. 252 del Anexo J el uso de barreros es obligatorio.

11.3 Ventanillas polarizadas

El uso de vidrios polarizados, en conformidad con el Art. 11, del Art. 253 del Anexo J, luneta trasera y ventanas laterales traseras, está autorizado.

11.4 Equipamiento de los pilotos

El equipamiento de seguridad (Anexo L del CDI de la FIA – Capítulo III) podrá ser verificado durante la verificación técnica previa y/o durante todo evento

11.5 Nivel de ruido

Se les recuerda a los competidores que de acuerdo al Art. 252 del Anexo J de la FIA, el nivel máximo de ruido permitido es 103 dB(A).

11.6 Preparación del motor para el sellado del block

Un orificio perforado en el block del motor para colocar un alambre, una placa y un sello, en una posición visible para ser visto cuando se abre el capó

11.7 Abandonos en la etapa 2

Las tripulaciones que hayan obtenido puntos en la etapa 1, y abandonado la prueba en la etapa 2, deberán poner a disposición de las autoridades sus coches por si estas disponen verificaciones técnicas a efectos de dar validez a los puntos obtenidos.

11.8 Quita de protector de cárter

Todos los vehículos deben tener sus protectores de cárter (chapón) sacado para facilitar el sellado de cajas de cambios y diferencias, manteniendo el mismo en el vehículo a fines del pesaje.

11.9 Accesorios para seguridad

Cada auto en competencia llevará un cartel con la señal "SOS" en rojo y en el reverso una señal "OK" en verde que mida por lo menos 42 centímetros x 29,7 centímetros (A3). El letrero debe colocarse en el automóvil y ser de fácil acceso para ambos tripulantes.

Además, cada vehículo de competición debe estar equipado con un triángulo reflectante.

Se debe llevar dos cortadores de cinturón a bordo, que deben ser también de fácil acceso para el piloto y copiloto cuando están sentados en sus butacas con sus arneses abrochados (Anexo J del Código Deportivo Internacional – Art. 253.6.1)



11.10 Protección delantera

El uso de protección delantera, en conformidad con el Art. 900-e2, del Art. 261 del Anexo J (Rally 2), está autorizado

12. PARQUE DE SERVICIOS - REABASTECIMIENTO

12.1 Ubicación y restricciones

El Parque de Servicios estará ubicado en Predio de la Fiesta del Gaucho – Gral. Madariaga.

Los vehículos de asistencia están autorizados a ingresar al Parque de Servicios sólo si están identificados con las placas entregadas por el organizador debidamente adheridas. Serán ubicados según las instrucciones impartidas por las autoridades del organizador.

Podrán ingresar también los vehículos de las autoridades de la prueba del Campeonato Argentino, del Rally Mar y Sierras y de ACRA.

No se permitirá el ingreso de vehículos no autorizados.

12.2 Reabastecimiento

Las condiciones y procedimientos se describen en los Art. 61 del Reglamento Deportivo 2023.

Mar y Sierras aplica lo descrito en su Reglamento Deportivo 2023.

Cualquier zona de reabastecimiento debe figurar en el Itinerario del rally y en el Libro de Ruta.

No podrán entrar al sector los vehículos de asistencia.

Está prohibido el reabastecimiento de combustible en el Parque de Servicio. **(Salvo casos especificados en Reglamento Deportivo 2023).**

13. OTROS PROCEDIMIENTOS

13.1 Shakedown

Las pruebas técnicas con los autos de competición se llevarán a cabo el viernes 24 de febrero a partir de las 13:30 hs. en el tramo de “Zorzales”, hasta el km. 4,76 conforme Art. 36 del Reglamento Deportivo del Campeonato. Se establece un máximo de 3 pasadas por vehículo en el Shakedown para ambos Campeonatos.

13.2 Largada promocional

El día viernes 24 de febrero se llevará a cabo la largada promocional del rally, en la rampa de largada ubicada en Hipólito Yrigoyén 347 de la ciudad de General Madariaga.



Los autos se presentarán en el Parque de Largada a partir de las 19:00 hs y podrán ser ingresados por un miembro del equipo. El horario de cierre del Parque será a las 20:30 hs.

La partida de la primera tripulación desde la rampa tendrá lugar a las 21:00 hs.

13.3 Largada efectiva

Las largadas efectivas de las pruebas se producirá desde el Parque de Servicios en el CH0 Predio de la Fiesta del Gaucho – Gral. Madariaga.

13.4 Sistema de largada en tramos cronometrados

La largada de los tramos cronometrados será dada mediante un sistema electrónico de cuenta regresiva. La cuenta regresiva se descontará segundo a segundo y será claramente visible por el equipo desde su posición de salida.

Una fotocélula situada a 50cm de la línea de largada detectará las falsas largadas.

13.5 Orden de largada e intervalos

Será de aplicación el artículo 41 del Reglamento Deportivo

13.6 Procedimiento de llegada – Final del rally

El Rally terminará en el control horario CH10A donde los autos serán ingresados a un Parque Cerrado.

Una vez que hayan arribado el total de los vehículos, se procederá a la ceremonia de premiación. Los participantes que no lo hagan, salvo casos de fuerza mayor previamente notificada y aceptada, serán informados a los Comisarios Deportivos quienes podrán aplicar una sanción.

El procedimiento de la Verificación Técnica final se ajustará a lo indicado en el Art. 15.1 de este reglamento

Los autos pueden ser conducidos desde el Parque Cerrado a la Verificación Técnica, por un miembro del equipo.

Los autos que no deban concurrir a la verificación permanecerán en el Parque Cerrado hasta que los Comisarios Deportivos procedan a su liberación

13.7 Controles horarios permitidos presentar con adelanto

Las tripulaciones están autorizadas a realizar chequeo adelantado sin incurrir en una penalidad en los CH6D y CH10A

13.8 Hora Oficial

La hora de uso en la prueba corresponderá a la hora oficial de la República Argentina.



13.9 Re largada luego del abandono en la etapa 1

Las tripulaciones que se hayan retirado de la prueba durante la Etapa 1 podrán continuar la competencia luego del reagrupamiento nocturno

Serán de aplicación los artículos 54 y 55 del Reglamento Deportivo 2023.

El Formulario de Abandono Definitivo se encuentra incluido en el Libro de Ruta y deberá ser presentado en caso de abandono en la Secretaría de la Prueba antes las 18:30 hs. del día sábado 25 de febrero de 2023.

Campeonato Rally Mar y Sierras, Re largada según su Reglamento Deportivo.

13.10 Power Stage

La Prueba Especial 10 – Zorzales / La Larga, será disputada con la condición de Power Stage. Será de aplicación el artículo 50 del Reglamento Deportivo

13.11 Chicanas y Desvíos

Las chicanas y desvíos de caminos estarán marcadas según su dirección en el Libro de Rutas. Para la construcción de las chicanas se tendrá en cuenta lo indicado en el Anexo III del Reglamento Deportivo 2023. Ningún elemento formante de estas podrá ser movido o derribado por el vehículo, las sanciones a aplicar tendrán como referencia las expresadas por el art. 10.5 del Reglamento Deportivo 2023. Los Comisarios Deportivos podrán aplicar a su criterio modificaciones a estas sanciones según cada caso particular

13.12 Sistema SIRIUS - GPS (Solo para participantes del Rally Argentino)

El Sistema GPS será utilizado durante los reconocimientos y la competencia.

Las tripulaciones deberán atenerse a las instrucciones de los Manuales de instalación y uso del Sistema de Seguimiento SIRIUS, los cuales están disponibles en la página del Rally Argentino:

<https://rallyargentino.com/documentos/SIRIUSRally-Manualdeinstalacion.pdf>

<https://rallyargentino.com/documentos/SIRIUSRally-ManualdeUsuario.pdf>

y en la página de la CDA:

<http://www.cdaaca.org.ar/Reglamentos.aspx?Cald=7>

Estas instrucciones deben ser consideradas como parte integral de éste Reglamento Particular.

Es responsabilidad de las tripulaciones mantener el equipo en funcionamiento, si por alguna razón se detecta que el equipo es desconectado por alguna tripulación la misma podrá ser sancionada por las Autoridades de la Prueba.

Si por alguna razón se comprueba el uso de manera negligente del sistema SIRIUS por parte de alguna tripulación, la actitud mencionada, será sancionada por los Comisarios Deportivos.

La entrega de equipos y la hora límite para su devolución, están indicadas en el Art. 3 – Programa.



13.13 Autorización de no uso de buzo ignifugo en el último control de la etapa 1

No será obligatorio el uso de indumentaria ignifuga en el último control de la competencia del día sábado 25, CH6D – Parque de servicios salida – Parque cerrado nocturno ingreso.

13.14 Autorización de ingreso al último control de la etapa 1 por un mecánico

Se autoriza el ingreso del auto de competencia conducido por un mecánico del equipo en el último control del día sábado 25, CH6D – Parque de servicios salida – Parque cerrado nocturno ingreso.

Se deberá respetar el procedimiento de control. Cualquier error en la presentación será de exclusiva responsabilidad de la tripulación.

14. PREMIOS

14.1 Listado de copas

Se entregarán premios (1 trofeo por miembro de la tripulación) según la siguiente lista:

Clasificación por clases

1º al 3º puesto

Copa Senior

1º al 3º puesto

Copa RC2

1º al 3º puesto

El organizador se reserva el derecho de entregar premios adicionales.

Rally Mar y Sierras entregará premios acorde a Reglamento Deportivo 2023.

15. VERIFICACIÓN TÉCNICA FINAL - PROTESTAS

15.1 Verificación técnica final

La verificación técnica final tendrá lugar en Asociación Rural de Gral. Madariaga. Los autos sujetos a la verificación técnica final (a decisión de los Comisarios) deben tener un representante del concurrente, así como mecánicos (en caso de desmantelamiento) presentes en la verificación técnica final.



15.2 Aranceles para formular una protesta

Campeonato Argentino: \$ 197.900.-

15.3 Monto de la apelación

Monto de la apelación ante la CDA del ACA: \$ 197.900.-



ANEXO 1. ITINERARIO

INICIO (Shakedown)		VIERNES 24 DE FEBRERO DE 2023			
CH - PE	L U G A R	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado Paso 1° auto
	SP MADARIAGA - Parque de Servicios - SALIDA				
RZ	MADARIAGA				
0	Km hasta siguiente reabastecimiento	(4,76)	(5,90)	(10,60)	
	SH		5,90	5,90	
	SH SHAKEDOWN	4,76			13:30
	SP MADARIAGA - Parque de Servicios - INGRESO		14,05	18,81	
Totales Shakedown		4,76	19,95	24,71	

SHAKEDOWN



INICIO (Sección 1)		SABADO 25 DE FEBRERO DE 2023				
CH - PE	L U G A R	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	Paso 1º auto
0	MADARIAGA - Parque de Servicio - SALIDA					9:00
RZ 1	MADARIAGA					
	Km hasta siguiente reabastecimiento	(37,70)	(58,69)	(96,39)		
1			4,00	4,00	0:20	9:20
PE 1	EL COCAL - LA ESPERANZA (I)	10,90				9:23
2			14,90	25,80	0:30	9:53
PE 2	LAS 3 MARIAS - LA LARGA (I)	9,10				9:56
3			27,25	36,35	0:45	10:41
PE 3	LOS HORCONES - EL SAUQUITO (I)	17,70				10:44
3A	MADARIAGA - Parque Cerrado - INGRESO		12,54	30,24	0:35	11:19
FLEXI SERVICE					MAX: 0:25	
3B	MADARIAGA - P. Cerrado - SALIDA / P. Servicio - INGRESO					11:19
FLEXI SERVICE A - MADARIAGA PREDIO FIESTA DEL GAUCHO		(37,70)	(58,69)	(96,39)	0:40	
3C	MADARIAGA - P. Servicio - SALIDA / Reagrupamiento - INGRESO					11:59
REAGRUPAMIENTO					MAX: 1:00	

SECCION 1

INICIO (Sección 2)		SABADO 25 DE FEBRERO DE 2023				
CH - PE	L U G A R	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	Paso 1º auto
3D	MADARIAGA - Reagrupamiento - SALIDA					12:59
RZ 2	MADARIAGA					
	Km hasta siguiente reabastecimiento	(37,70)	(58,69)	(96,39)		
4			4,00	4,00	0:20	13:19
PE 4	EL COCAL - LA ESPERANZA (II)	10,90				13:22
5			14,90	25,80	0:30	13:52
PE 5	LAS 3 MARIAS - LA LARGA (II)	9,10				13:55
6			27,25	36,35	0:45	14:40
PE 6	LOS HORCONES - EL SAUQUITO (II)	17,70				14:43
6A	MADARIAGA - Zona Técnica - INGRESO		12,54	30,24	0:35	15:18
6B	MADARIAGA - Parque Cerrado - INGRESO				0:10	15:28
FLEXI SERVICE					MAX: 0:45	
6C	MADARIAGA - P. Cerrado - SALIDA / P. Servicio - INGRESO					15:28
FLEXI SERVICE B - MADARIAGA PREDIO FIESTA DEL GAUCHO		(37,70)	(58,69)	(96,39)	1:00	
6D	MADARIAGA - P. Servicio - SALIDA / Parque Cerrado - INGRESO					16:28
CH 6D	No penaliza adelanto					
Totales Sábado		75,40	117,38	192,78		

SECCION 2



INICIO (Sección 3)		DOMINGO 26 DE FEBRERO DE 2023				
CH - PE	L U G A R	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	Paso 1º auto
6E	MADARIAGA - P. Cerrado - SALIDA / P. Servicio - INGRESO					8:00
SERVICE C - MADARIAGA PREDIO FIESTA DEL GAUCHO		(0,00)	(0,00)	(0,00)	0:25	
6F	MADARIAGA - Parque Servicio - SALIDA					8:25
RZ	MADARIAGA					
3	Km hasta siguiente reabastecimiento	(35,45)	(55,60)	(91,05)		
7			19,30	19,30	0:30	8:55
PE 7	3 CAMINOS - 6 DE OCTUBRE (I)	18,00				8:58
8			23,10	41,10	0:45	9:43
PE 8	ZORZALES - LA LARGA (I)	17,45				9:46
8A	MADARIAGA - Parque Cerrado - INGRESO		13,20	30,65	0:35	10:21
FLEXI SERVICE			MAX: 0:25			
8B	MADARIAGA - P. Cerrado - SALIDA / P. Servicio - INGRESO					10:21
FLEXI SERVICE D - MADARIAGA PREDIO FIESTA DEL GAUCHO		(35,45)	(55,60)	(91,05)	0:40	
8C	MADARIAGA - P. Servicio - SALIDA / Reagrupamiento - INGRESO					11:01
REAGRUPAMIENTO			MAX: 0:45			

SECCION 3

INICIO (Sección 4)		DOMINGO 26 DE FEBRERO DE 2023				
CH - PE	L U G A R	Dist. PE	Dist. Enlace	Dist. Total	T. Otorgado	Paso 1º auto
8D	MADARIAGA - Reagrupamiento - SALIDA					11:46
RZ	MADARIAGA					
4	Km hasta siguiente reabastecimiento	(35,45)	(55,60)	(91,05)		
9			19,30	19,30	0:30	12:16
PE 9	3 CAMINOS - 6 DE OCTUBRE (II)	18,00				12:19
10			23,10	41,10	0:45	13:04
PE 10	ZORZALES - LA LARGA (II) (Power Stage)	17,45				13:07
10A	MADARIAGA - Parque Cerrado - INGRES		13,20	30,65	0:35	13:42
CH 10A No penaliza adelanto						
Totales Domingo		70,90	111,20	182,10		

SECCION 4

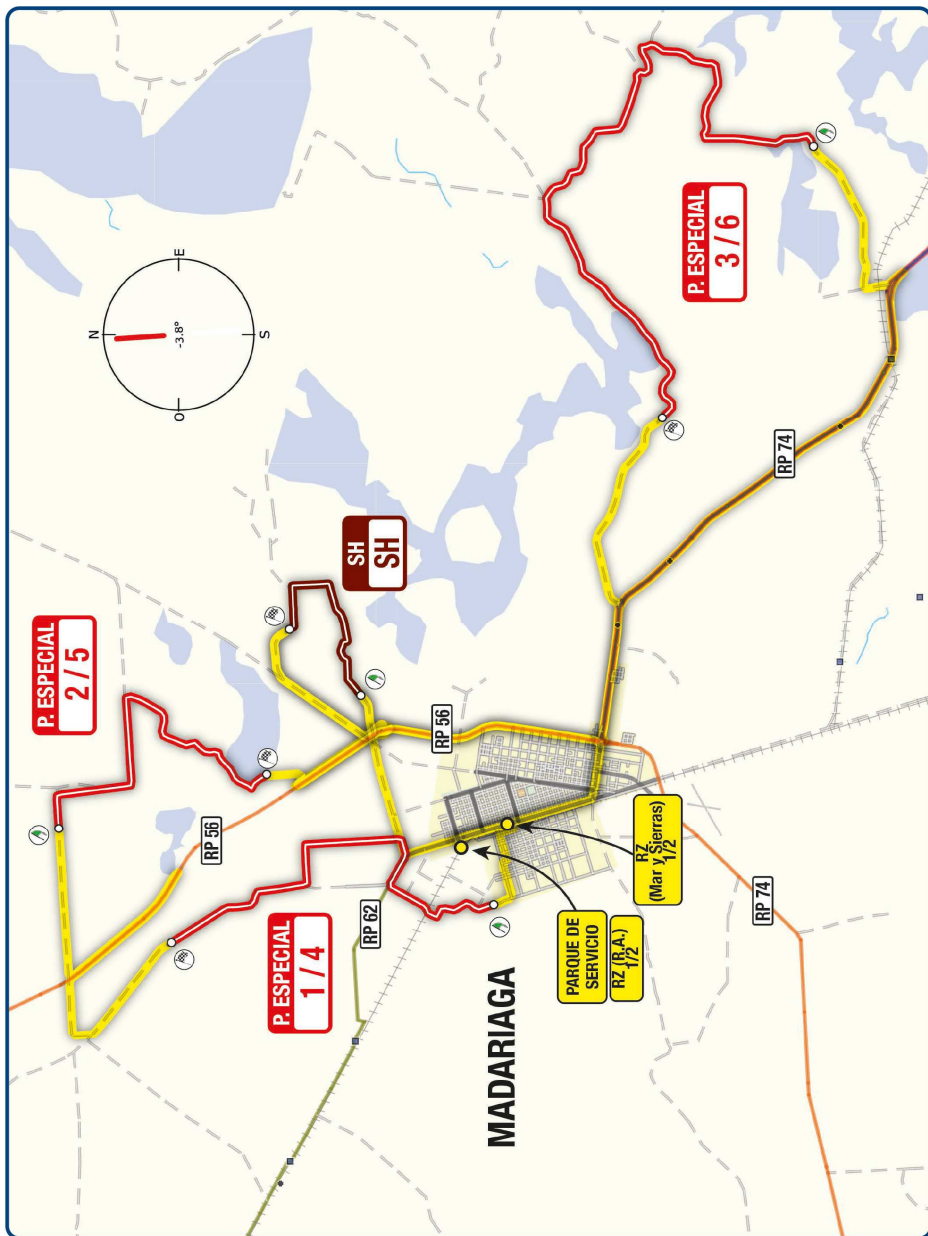
TOTALES DEL RALLY

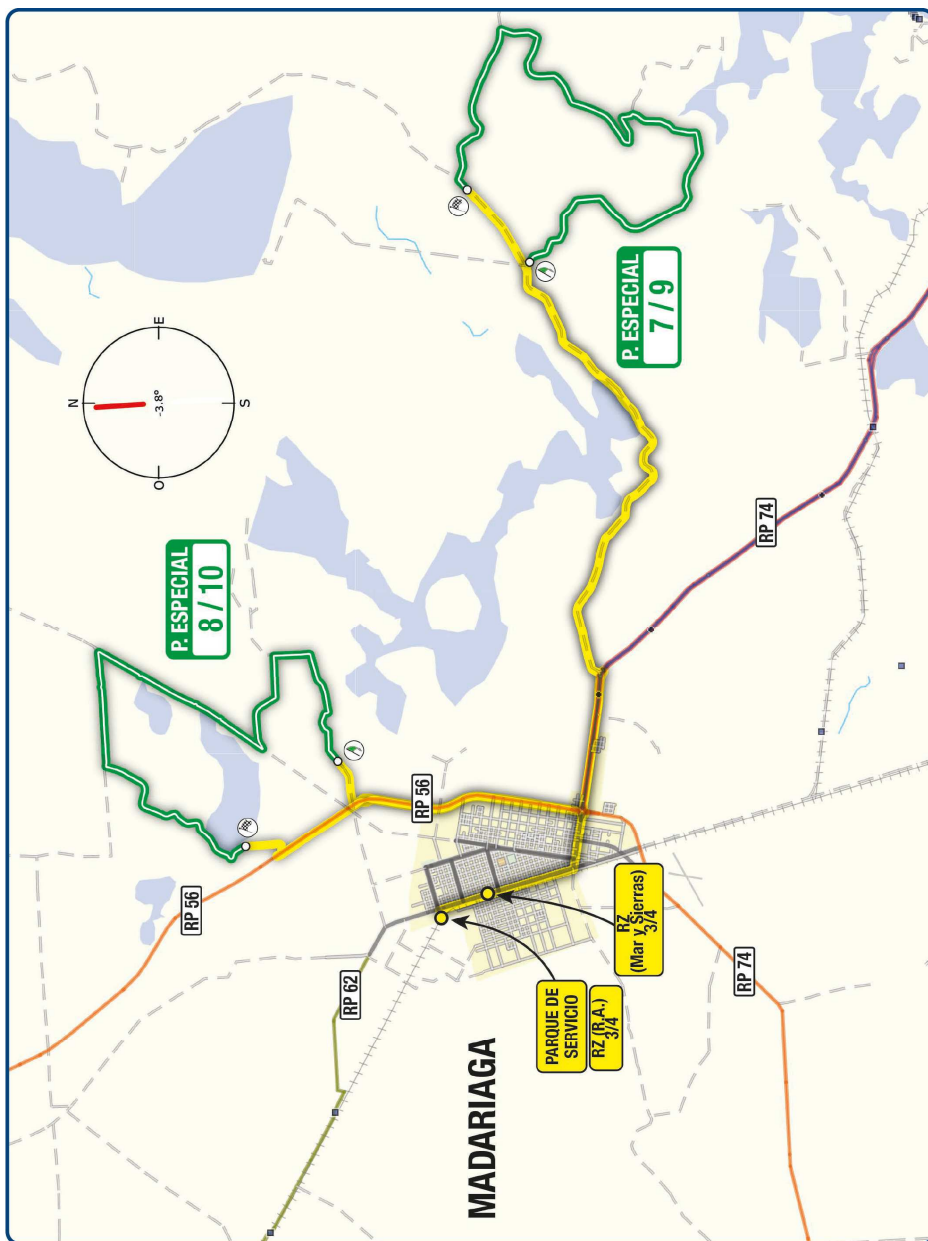
	PE	ENLACES	TOTAL	% PE
Totales Sábado	75,40	117,38	192,78	39,11
Totales Domingo	70,90	111,20	182,10	38,94
TOTALES 10 PE	146,30	228,58	374,88	39,02

RALLY PAGOS DEL TUYU

COPA GENERAL MADARIAGA

MINISTERIO DE TURISMO
COMANDO EN JEFE FUERZAS ARMADAS
FUTURISTAS







ANEXO 2. CRONOGRAMA DE RECONOCIMIENTOS

Jueves 23 de Febrero de 2023

14:00 a 18:00 hs.

PE 7 / 9 3 CAMINOS - 6 DE OCTUBRE
PE 8 / 10 ZORZALES - LA LARGA

Viernes 24 de Febrero de 2023

7:30 a 10:30 hs.

PE 7 / 9 3 CAMINOS - 6 DE OCTUBRE
PE 8 / 10 ZORZALES - LA LARGA

11:00 a 18:30 hs.

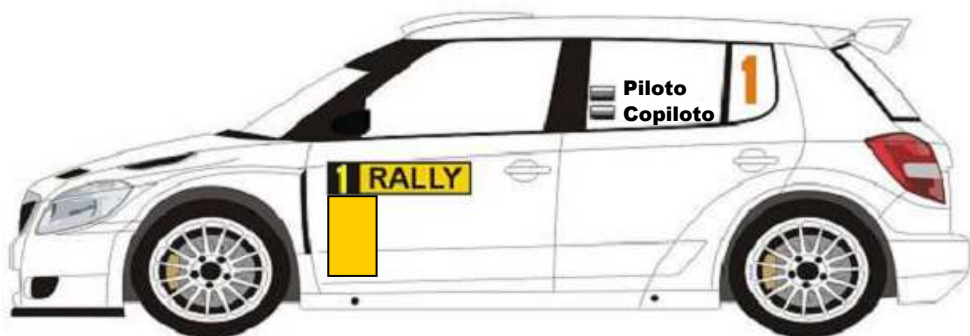
PE 1 / 4 EL COCAL - LA ESPERANZA
PE 2 / 5 LAS 3 MARIAS - LA LARGA
PE 3 / 6 LOS HORCONES - EL SAUQUITO

PRUEBA ESPECIAL N°	PASADA 1	PASADA 2
1 / 4		
2 / 5		
3 / 6		
7 / 9		
8 / 10		

NOTA: todas las PE podrán recorrerse como máximo en 2 oportunidades independientemente de las repeticiones y del día que se elija para realizarlas.



ANEXO 3. NÚMEROS DE COMPETICIÓN Y PUBLICIDAD





ANEXO 4. REQUERIMIENTOS DE SEGURIDAD DE LOS COMPETIDORES

Campeonato Argentino

Se recuerda a todos los competidores el Anexo L del Código Deportivo Internacional de la FIA, en particular su Capítulo III – Equipamiento de pilotos

Cascos (Anexo L, Capítulo III, Art. 1)

Todas las tripulaciones deben usar cascos protectores homologados según uno de los siguientes estándares de la FIA

:

- 8858-2002 o 8858-2010 (Lista técnica N ° 41),
- 8859-2015 (Lista técnica N ° 49),
- 8860-2004 u 8860-2010 (Lista técnica N ° 33), o
- 8860-2018 o 8860-2018-ABP (Lista técnica N ° 69)

Los pilotos y/o navegantes que usen cascos integrales, deben comunicarse con el Responsable Médico del rally para realizar una prueba antes del inicio del evento. Esta prueba se describe en el Anexo L, Capítulo 3 Art. 1.3

Sistema frontal de sujeción de la cabeza (FHR), Anexo L, Capítulo III, Art. 3)

Todas las tripulaciones deben usar sistemas FHR aprobados por la FIA homologados a la norma 8858 de la FIA.

Los FHR, anclajes y correas aprobados se enumeran en la Lista técnica N ° 29.

Ver también la tabla de compatibilidad de cascos en el Anexo L, Capítulo III, Art. 3.3.

Ropa ignífuga (Anexo L, Capítulo III, Art. 2)

Todos los conductores y copilotos deben usar buzos y guantes (opcional para los copilotos), ropa interior larga, capucha, calcetines y zapatos homologados según la norma FIA 8856- 2000 (Lista técnica N ° 27) o 8856-2018 (Lista técnica N ° 74).

Por favor, preste especial atención a las prescripciones del Art. 2 sobre bordado e impresión en ropa resistente al fuego (certificados del fabricante, etc.), así como sobre el uso correcto de los elementos de la ropa. Ver también Art 53.1 del Reglamento Deportivo del Campeonato Argentino de Rally



Dispositivos biométricos (Anexo L, Capítulo III, Art. 2.1)

Los conductores pueden usar un dispositivo para recopilar datos biométricos durante los rallies.

- Si el dispositivo biométrico está integrado en una prenda protectora homologada al estándar 8856 de la FIA, la prenda deberá homologarse a los estándares 8856 y 8868-2018 de la FIA.
- Si el dispositivo biométrico es un dispositivo independiente, entonces el dispositivo debe estar homologado únicamente a la norma 8868-2018 de la FIA. Este dispositivo debe usarse además de la prenda homologada según el estándar 8856 de la FIA.

Uso de joyas (Anexo L, Capítulo III, Art. 5)

El uso de joyas en forma de piercing en el cuerpo o cadenas de cuello de metal está prohibido durante la prueba y, por lo tanto, se puede verificar antes del comienzo.

Links Relacionados

Código Deportivo Internacional FIA y anexos:

<https://www.fia.com/regulation/category/123>

Listas Técnicas de la FIA:

<https://www.fia.com/regulation/category/761>



ANEXO 5. FORMULARIO DE ABANDONO DEFINITIVO

Formulario de Abandono Definitivo

Sr. DIRECTOR DE LA PRUEBA
Presente

Conforme a lo establecido en el Art. 54.1 del Reglamento Deportivo del Rally Argentino, informo el **ABANDONO DEFINITIVO** del 42º Rally Pagos del Tuyo 2023.

AUTO N°: _____

TRIPULACIÓN: _____

CLASE: _____